



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 11 ABR 2024

Expediente N° SO-19.218/2024.-
Resolución N° SO-124/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-180/2024 y modificatoria Resolución N° SO-056/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-180/2024, se otorga aumento de dedicación temporario en forma excepcional y por única vez, a la Ing. Silvia Mónica Vargas, D.N.I. N° 24.638.123, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura "Climatología" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de Simple a Semiexclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados correspondiente, modificado por Resolución N° SO-056/2024.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Ing. Silvia Mónica Vargas, hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 15 de marzo de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Ing. Silvia Mónica Vargas, D.N.I. N° 24.638.123, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Climatología" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 15 de marzo de 2024, aumentando Temporalmente de Dedicación, mediante Resolución CA-SO-180/2024, y modificatoria Resolución N° SO-056/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA